

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

A.S. 692/2022
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2021-00247-00
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GERMAN ZULUAGA
DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG-
VINCULADO: MUNICIPIO DE MANIZALES

Obra en el expediente digital mensaje de datos allegado por la Secretaría de Educación del Municipio en el que se da respuesta al decreto de la prueba de oficio proferida por este despacho en auto expedido en audiencia inicial celebrada el pasado 15 de junio.

En consecuencia, de los oficios obrantes el cuaderno 2 del expediente digital; **SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES** por el término de DOS (2) días, a fin de que hagan las manifestaciones pertinentes.

Para el efecto pueden solicitar acceso al expediente digital al correo electrónico admin06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Finalmente y con fundamento en el artículo 182 del CPACA, **SE FIJA** como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Alegaciones y Juzgamiento, el día JUEVES – TREINTA (30) DE JUNIO A LAS DIEZ (10:00) A.M. de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE por disposición del artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio del presente año.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARIA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO Nº 107 el día 24/06/2022

**BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
SECRETARIO**